

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 15 de Marzo del 2011

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NATUPLANT S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art.231 de la Ley de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentado por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2010.

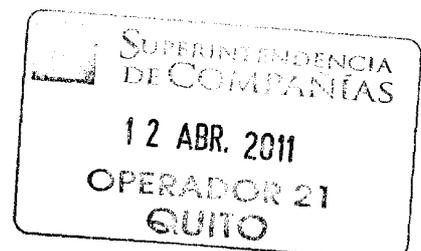
El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia necesaria para emitir el siguiente informe:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante 2010, se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes. Se examinaron las convocatorias, libros de Acciones y Accionistas, sin encontrar novedades.

En la revisión, se determinó que la Compañía cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permite que los registros contables y la información financiera reflejen en forma objetiva y clara la situación de la empresa. La Administración ha establecido procedimientos y mecanismos que aseguran la utilización autorizada de los bienes y recursos de la Compañía. El nivel de salvaguarda de los Activos es razonable.

La Compañía prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados y con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Fisco Ecuatoriano en aquellos aspectos en que existen disposiciones específicas emitidas por las mencionadas Instituciones de control, diferentes a principios de Contabilidad de general aceptación.

Del análisis realizado al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminado al 31 de diciembre del 2010 se puede anotar lo siguiente:



El Activo Corriente (Activo Disponible, Exigible) representa el 44% del total de Activos y el 66% corresponde a Los Activos Fijos Netos.

El Pasivo corriente, compuesto en un 100% por cuentas por pagar a proveedores y accionistas.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los funcionarios y empleados de la Cía. Por la colaboración en proporcionarme información requerida para realizar las labores y desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Mosflor S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de operación y los cambios en su posición financiera en el ejercicio económico terminado en la mencionada fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas específicas establecidas por las autoridades Ecuatorianas de Control.

Lcda. Myriam Jiménez
CPA. 26304

